

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Taberero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 687/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Agustín Lago Rodríguez, don Ramiro Arribas Huerga, don Gerardo Arribas Álvarez y doña Estrella Lago Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.17068792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Taller con patio en Ages (Burgos), en el Pontón. Inscrito al tomo 3.634, libro 22, sección segunda, folio 201, finca 3.153.

Tipo de subasta, 4.129.600 pesetas.

Piso tercero derecha, del portal número 1 de Grupo Serantes de Abanto y Ciérvana. Inscrito al tomo 1.090, libro 150 de Abanto, folio 108, finca 14.265.

Tipo de subasta, 6.310.635 pesetas.

Dado en Barakaldo a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Taberero Moreno.—El Secretario.—23.696.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Miguel Ángel Nebreda Cuesta y doña Eva María Campos Lavín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 60 o vivienda izquierda, tipo A, según se sube la escalera en planta alta segunda. Ocupa una superficie útil aproximada de 64 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, vestíbulo y pasillo. Linda, según se entra a la misma: Por su frente, con la caja y meseta de escalera, por donde tiene su acceso, y vivienda derecha de su misma planta; por el fondo, con propiedad de don Emeterio Aguirre; por la derecha, con resto de finca matriz, y por la izquierda, con la calle San Fernando.

Por parte de la casa señalada con el número 10 de la calle San Fernando, de Barakaldo, que

forma parte de un edificio compuesto por 10 portales, que ocupa una superficie aproximada de 1.409 metros 3 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Barakaldo, al libro 740, tomo 979, folio 127, finca número 31.423-B, inscripción segunda. Tipo de subasta: Valorada para subasta en la cantidad de 11.200.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 13 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—23.936.

BARCELONA

Edicto rectificando el de fecha 6 de marzo de 1998

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 838/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don David Galán Pérez y doña Encarnación Antón Navarro, contra don Pedro Lop Cuto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado 27 de marzo de 1998, páginas 4980 y 4981, en el sentido de que se entienda que el señalamiento de segunda subasta de fecha 22 de mayo de 1998 (respecto a la finca registral 7.146, inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona) pasa a ser de primera, y el de tercera subasta de fecha 19 de junio de 1998 pasa a ser de segunda, con las condiciones inherentes a cada una de ellas; todo ello al haberse suspendido el señalamiento de primera subasta en fecha 24 de abril de 1998.

Dado en Barcelona a 27 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—23.650.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima» y «Arfi Arrendamientos Financieros Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pérez Ugarte, «Ondarroa, Sociedad Limitada», don Alberto Pérez Ugarte, «Pescados Itumar, Sociedad Limitada» y doña Soledad Ugarte Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de septiembre de 1998,

a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de septiembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Camión frigorífico «Pegaso» 1440.38 B, matrícula BI-5841-BP.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—24.158.

BILBAO

Edicto

Doña María de los Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 498/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Marina Merino Delgado, don Modoaldo Cuende Rico, doña María Consuelo Gómez Rosales, don Jesús Ángel Aldecoa Gómez, doña Encarnación San Juan San Miguel, don Francisco Luis Ramos, doña Adela San Miguel Fernández, don Fernando Reyes Marcos, doña Benita Fernández Palomo, doña María Auxiliadora Estebáñez López, don Francisco Javier Cuende Estebáñez y «Barnizados Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Usufructo vitalicio de doña Adela San Miguel, sobre la vivienda izquierda o letra E, del piso o planta alta tercera, de la casa quintuple señalada con el número 12, de la calle Marcelino Menéndez y Pelayo, en Begoña (Bilbao). Inscrita al tomo 1.508, libro 774 de Begoña, folio 125, finca número 27.383-B, del Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Valorado en 3.600.000 pesetas.

Lote número 2. Cuatro sextas partes indivisas de la vivienda izquierda o letra A, con acceso por la escalera número 2, de la planta alta duodécima del edificio señalado provisionalmente con el número 22, de la calle Santuchu, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.590, libro 856 de Begoña, folio 196, finca número 16.699, del Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Valorado en 8.500.000 pesetas.

Lote número 3. Una mitad indivisa de la vivienda B, derecha centro, subiendo, del piso o planta alta tercera de la casa señalada con el número 31 de la calle Uribarri, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.666, libro 932 de Begoña, folio 176, finca número 20.099, del Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Valorado en 5.250.000 pesetas.

Lote número 4. Vivienda izquierda, según se sube por la escalera, del piso séptimo de la casa doble señalada provisionalmente con el número 14 de la calle Artasamina, de Bilbao. Inscrita al tomo 938, libro 918, folio 236, finca número 34.585, en la actualidad finca 12.334, del Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao.

Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Lonja primera izquierda, entrando al portal, con fachada a la calle Tristán de Leguizamón, de la casa doble, en Bilbao, calle Tristán de Leguizamón y Huertas de la Villa, señalada con el número 25. Inscrita al tomo 823, libro 50, folio 133, finca número 3.572, del Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Lote número 6. Planta baja o de lonja de la casa señalada con el número 9 del camino de la Salve, de Bilbao. Inscrita al tomo 797, libro 24, folio 240, finca número 1.632, del Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao.

Valorado en 5.200.000 pesetas.

Lote número 7. Vivienda derecha o del tipo C de la planta alta sexta de la casa doble de vecindad en la primera avenida, Laredo, señalada con el número 2 del bloque 3, de Castilla del Mar. Inscrita al tomo 292, folio 55, finca número 9.725 duplicado, del Registro de la Propiedad de Laredo.

Valorado en 16.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—23.924.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Manuel Gómez Garrido, don Teófilo Paísán Gutiérrez y doña María Pilar Arias Rivera, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que para adquirir el bien subastado habrán de observarse las condiciones exigidas por la Corporación Local, que se encuentran en Secretaría recogidas en Decreto de alcaldía 169/1998 de Sondika.

Bien que se saca a subasta y su valor

Licencia de autoturismo (taxi) número 31 del Ayuntamiento de Sondica (Aeropuerto). El tipo para la primera subasta es de 16.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—23.937.

BILBAO

Edicto

Doña María del Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 281/1998, se sigue a instancia de doña María del Carmen Espejo Elizalde, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ángel Espejo Elizalde, natural de Almandoz (Navarra), nacido el 29 de noviembre de 1945, de cincuenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, calle Heros, 13, segundo derecha, no teniendo de él noticias desde octubre de 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 28 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Giménez Vegas.—La Secretaria.—23.782. 1.ª 12-5-1998